

DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOBRE LA RIQUEZA CULTURAL INHERENTE A LAS LENGUAS INDÍGENAS DEL PAÍS

Ciudad de México, a 22 de abril de 2021

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presente

En ejercicio a la facultad conferida al doctor José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio XOCH/13/COA/291/2021 de fecha 16 de abril de 2021, signado por la licenciada Itzel Yunuen Ortiz Mijares, coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar D.G.P.L. 64-II-3-692.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo